



**Oficina Nacional  
de Defensa Pública  
República Dominicana**

**¡Defendemos tus derechos!**

**OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA  
(ONDP)**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**DIRIGIDO A MIPYMES**

**NO. DE PROCESO:**

**DEFENSA PUBLICA-DAF-CD-2025-0009**

---

## **1. Quienes somos:**

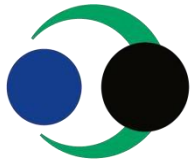
La Oficina Nacional de Defensa Pública es un órgano del sistema de justicia dotado de autonomía administrativa y funcional, que tiene por finalidad garantizar la tutela efectiva del derecho fundamental a la defensa en las distintas áreas de su competencia. Esta institución brinda un servicio de defensa legal gratuita, por medio de un cuerpo de abogados altamente calificados, dirigido a las personas privadas de su libertad o vinculadas a un proceso judicial, que carecen de recursos económicos para pagar un abogado o que por cualquier causa no tengan uno.

## **2. Propósito:**

El objetivo del presente documento es plasmar el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, que establecen requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las entidades que deseen participar en el proceso, **el cual está dirigido exclusivamente a empresas MIPYME.**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna de las informaciones requeridas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

**El hecho de presentar sus ofertas es una manifestación clara y fehaciente de que los oferentes han aceptado los términos y condiciones particulares de este proceso.**



### 3. Objeto del proceso:

Constituye el objeto del presente proceso el **Servicio de hospedaje en hotel por un día para 4 personas en la ciudad de Santiago de los Caballeros**, con las especificaciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
1	Servicio de hospedaje en hotel para una (01) persona, en habitación superior, en la ciudad de Santiago.	1	- <b>1 habitación superior.</b> - El hospedaje es desde el miércoles 12/02/2025, hasta el jueves 13/02/2025. - Hotel cercano a la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PCMM), Santiago. - Incluir desayuno para el jueves 13/02/2025.
2	Servicio de hospedaje en hotel para dos (2) personas, en <b>habitación sencilla doble</b> , en la ciudad de Santiago	1	- <b>1 habitación sencilla doble.</b> - El hospedaje es desde el miércoles 12/02/2025, hasta el jueves 13/02/2025. - Hotel cercano a la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PCMM), Santiago. - - Incluir desayuno para el jueves 13/02/2025.
3	Servicio de hospedaje en hotel para una (01) persona, en <b>habitación sencilla</b> , en la ciudad de Santiago.	1	- <b>1 habitación sencilla.</b> - El hospedaje es desde el miércoles 12/02/2025, hasta el jueves 13/02/2025. - Hotel cercano a la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PCMM), Santiago. - - Incluir desayuno para el jueves 13/02/2025.

#### 3.1 OBLIGACIONES MÍNIMAS DEL ADJUDICATARIO:

El adjudicatario, deberá cumplir con las siguientes obligaciones mínimas que deberán estar incluidas en las bases de la contratación:

1. Designar a una persona como contacto para el servicio, la cual será el punto focal para proveer asistencia en la medida que la institución lo solicite, procurando la habilitación de una línea de servicios para contacto con la institución.
2. Gestionar con el proveedor soluciones a los problemas que surjan durante la prestación del servicio.

#### 4. Presentación de la Propuesta:

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma, **a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas**, o de manera física **de lunes a viernes en horario de 8:30am a 3:30 pm**, en un sobre cerrado y rotulado que posea la seguridad apropiada, para garantizar la confidencialidad de las mismas



**Oficina Nacional  
de Defensa Pública  
República Dominicana**

**¡Defendemos tus derechos!**

hasta el momento de su apertura. Los sobres deberán contar con las siguientes inscripciones y ser depositados en la dirección que se indica más adelante.

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:** Oficina Nacional de Defensa Pública.
- **DIRECCIÓN:** Calle Dánae No. 20, Gazcue, (entre la calle Santiago y la Avenida Independencia). Santo Domingo, Distrito Nacional.
- **PRESENTACIÓN:** Credenciales, Oferta Técnica y Oferta económica
- **REFERENCIA: DEFENSA PUBLICA-DAF-CD-2025-0009**
- **NOMBRE DEL OFERENTE:**
- **DIRECCIÓN DEL OFERENTE:**

## **5. Datos de la cotización**

Las cotizaciones presentadas por los oferentes deben contener los siguientes datos:

- Número de RNC
- Número de Proveedor del Estado (RPE)
- ITBIS transparentado
- Descripción correcta del Servicio
- Condición de pago
- Monto con dos (2) decimales 00.00
- Valores expresados en RD\$

## **6. Forma de Pago:**

La Oficina Nacional de Defensa Pública realizará un único pago luego de entrega y verificación de los servicios contratados. El oferente deberá facturar a partir de la entrega satisfactoria de los servicios adquiridos. La ONDP realizará el pago de la factura aproximadamente dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recepción de la misma.

## **7. Entrega del servicio:**

La reservación del servicio de hospedaje deberá efectuarse inmediatamente con posterioridad a la emisión de la ordende servicios.

## **8. Moneda de la Oferta:**

El precio de la oferta deberá estar en moneda nacional, **(PESOS DOMINICANOS, RD\$)**, y deberá incluir los impuestos aplicables transparentados en su oferta.



## **9. Período de validez de las ofertas:**

Las ofertas deberán tener una validez de un (1) mes contado a partir de la fecha de apertura. No obstante, antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada. El oferente podrá negarse sin perderse por ello la garantía de mantenimiento de la oferta y su validez cesará al expirar el plazo de vigencia original, en cuyo caso ya no será considerado en el proceso. Para que la oferta se estime prorrogada se requiere que el oferente presente el documento de renovación de garantía. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por incumplimiento.

## **10. Documentos a presentar junto con la propuesta:**

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

### **10.1 Documentación Legal:**

1. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
2. Registro de Proveedores del Estado **(RPE)** actualizado.
3. Certificaciones del pago de sus impuestos al día, DGII y TSS
4. Copia de Certificado del Registro Mercantil Vigente.
5. **Certificación Mipyme Vigente**

### **10.2 Documentación Técnica:**

1. Oferta Técnica (**imágenes del hotel ofrecido**, indicando las características del mismo, conforme a las especificaciones técnicas suministradas en el punto 3 del presente documento).

### **10.3 Documentación Económica:**

1. Formulario de oferta económica **(SNCC.F.033)** y/o **cotización**

## **11. Incumplimiento del Contrato/Orden de Compras o de Servicios**

Se considerará incumplimiento del Contrato, lo siguiente:

- a. Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción de la **Oficina Nacional de Defensa Pública-ONDP**.
- b. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes o servicios.
- c. La falta de calidad de los Bienes o servicios suministrados.
- d. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.



## **12. Efectos del Incumplimiento**

El incumplimiento del Contrato/Orden de Compras o de Servicios por parte del Proveedor, podrá ser pasible de las siguientes sanciones, sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan:

1. Advertencia escrita;
2. Ejecución de las garantías (si hubiere);
3. Rescisión unilateral del Contrato/Orden de Compras o de Servicios sin responsabilidad para la entidad contratante. Se podrá contratar al Oferente/Proponente que haya quedado en el segundo lugar, si procede.
4. En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los seis (06) días del mes de febrero del año 2025.

### **Contacto:**

**División de Compras y Contrataciones Públicas-ONDP**, Calle Danae, No. 20, Gazcue Distrito Nacional, Rep. Dom., Tel: 809-686-0556, Ext. 243/244/245.

**E-mail:** [compras@defensapublica.gov.do](mailto:compras@defensapublica.gov.do)